



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 20242040133871  
Fecha: 06/03/2024 09:48:43 a.m.

Bogotá D.C.

Señores  
Fondo Nacional del Ahorro  
[correocertificado@fna.gov.co](mailto:correocertificado@fna.gov.co)  
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio  
[correspondencia@minvivienda.gov.co](mailto:correspondencia@minvivienda.gov.co)

Referencia. Traslado por competencia. Radicado 20242060191192 del 29 de febrero de 2024.

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera atenta, nos permitimos remitir la comunicación de la referencia, radicada por el señor Camilo Esteban Zambrano Torres, quien en su asunto indica "Derecho De Petición, Solicitud Aplicación Beneficio Reducción De Tasa Convenio Con FNA", conforme a lo expuesto en el documento adjunto.

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011<sup>1</sup>, por ser de su competencia, para que sea resuelta la petición.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,



Camilo Ernesto Sarabia Olaya  
Profesional Especializado Oficina de Relación Estado Ciudadanías

Anexo: Se adjunta lo anunciado en 1 archivo.  
C.C. Camilo Esteban Zambrano Torres, correo: [cezambrano@icetex.gov.co](mailto:cezambrano@icetex.gov.co)

<sup>1</sup> Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Proyectó: J Sebastián Ortiz / Revisó: Camilo Ernesto Sarabia Olaya.  
12004.15